Jueves 18 de Junio de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Epoca Núm. 6,074

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . 0 10 cts.
Id. atrasado . . . . 0 20 "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amedée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette, 36.

Almanaque

Hoy jueves 18—Santos Ciriaco y Paula mártires. [illegible]

EL SIGLO

Militarismo y caudillaje

El artículo en que ayer continuamos tratando de este asunto ha coincidido con otro en que *La Razon* ha reanudado la discusion pendiente acerca de él. Como en nuestro editorial de ayer habíamos empezado á hacernos cargo de las opiniones de los Dres. Bustamante y Sienra y Carranza sobre el particular, no llevará á mal el colega de *La Razon* que continuemos considerando y comentando aquellas opiniones. Lejos de distraernos ésto del debate con *La Razon*, resultará que nuestras observaciones sobre lo dicho por aquellos distinguidos publicistas contestan tambien á todo ó la mayor parte de los argumentos de *La Razon*, que con ellos coincide en ideas.

Creemos haber demostrado que el militarismo no solamente se estableció entre el caudillaje y el régimen de las instituciones, sinó que es un elemento poderoso de unificacion nacional. Es un hecho indisputable que el principio de autoridad [illegible] por el espíritu de partido, tal como el partido se concibe y se practica mientras el caudillaje subsistió. Apenas habia un oriental blanco ó colorado que no considerase como mucho mas legítima la autoridad del caudillo de su partido, que la del Gobierno establecido y que no se creyese mucho mas obligado á obedecer las órdenes del caudillo que las del Gobierno. El militarismo ha cambiado todo esto, haciendo sentir el peso de la autoridad constituida. No se nos arguya diciendo que esa autoridad es usurpada porque no tiene su origen en la voluntad popular. Si así no fuera, si tal cosa no sucediera, no tendríamos por que hablar de militarismo. Estaríamos en pleno ejercicio de la libertad constitucional y los partidos legales harian uso de sus medios de influencia para disputarse el Poder en la lucha pacífica de los comicios.

Todos aspiramos á que llegue cuanto antes este desideratum. De lo que se trata es de juzgar si se va mas derechamente hácia él por el caudillaje ó por el militarismo.

El Dr. Bustamante ve en el caudillo algo del ciudadano. Confesamos que ve mas que nosotros. Lo que nosotros vemos es que no ha habido caudillo que no haya cruzado su pecho con la banda de Brigadier General. Brigadier General fué don Venancio Flores; lo fué don Manuel Oribe; lo fué don Fructuoso Rivera, don Juan Antonio Lavalleja, todos los caudillos de la República Oriental como de la República Argentina. Es claro: ellos no trataban de educar ciudadanos para la vida civil; lo que buscaban, lo que necesitaban, eran soldados para pelear. Porque el caudillaje era inherente á la guerra civil. En ella se formaban los caudillos, de ella necesitaban para mantener su prestigio. La paz era su ruina, y bien lo atestigua la historia, que durante el período del caudillaje ha sido una sucesion apenas interrumpida de guerras intestinas.

Opina el Dr. Bustamante que el caudillaje es la forma de los pueblos que nacen, y el militarismo es la forma de los pueblos que mueren ó que declinan. ¿Creerá tal vez que éste es un pueblo que muere? Muy lejos estamos de esta opinion. [illegible]

Y si éste no es un pueblo que muere, ¿será un pueblo que declina? [illegible]

Digamos ahora algunas palabras de los pensamientos emitidos por el Dr. Sienra Carranza. [illegible]

Por el mal del militarismo destruyendo á los caudillos, [illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

Discurriendo acerca del duelo [illegible]

Segun ves público, (dice) el Gobierno ha recibido proposiciones [illegible] del Banco Uruguayo [illegible] en pesos [illegible] barras de libras esterlinas y [illegible] establecimiento bancario que hace tanto tiempo estamos esperando, como quien espera el Mesías.

Como se ha dicho tambien varias veces que el Gobierno trata de adquirir, si no lo tiene adquirido ya, para establecer el suspirado Banco, el edificio que ocupó el Banco del señor Baron de Mauá, la instalacion podrá hacerse al vapor, porque teniendo el edificio arreglado y disponible, no falta mas que el dinero, así como solo faltan los pájaros al que ya tiene prepara la jaula.

Y como por otra parte se agrega que el doctor Terra dejará su Ministerio de Hacienda para ponerse al frente del Banco Uruguayo, resulta que, funcionando éste en el mismo local, y siendo dirigido por el mismo director, vendrá á ser una especie de Banco Mauá resucitado, ó una segunda edicion del Banco Mauá corregida y aumentada.

Pero sea lo que sea, y llámase como se llame, y dirijalo quien lo dirija, lo esencial es que pronto lo veamos, como decia el ciego, que bastante ha dado ya que hacer y que decir ese Banco dichoso y bastantes años há que lo estamos esperando.

La Tribuna Popular

No está de acuerdo con que se gasten 80,000 pesos en un puente sobre el Colorado. Y termina creyendo que el Gobierno y muy especialmente el general Santos, debiera interponer su influencia para que las Municipalidades de Montevideo y Canelones desistiesen de llevar á cabo la construccion del puente de la referencia:—si tienen disponibles los ochenta mil pesos que se dice va á costar, que los empleen en lanzar sólidos, pero livianos y baratos puentes, en los principales arroyos y cañadones que recorren en todas direcciones los departamentos cuyos intereses municipales representan.

El Telégrafo Marítimo

Consecuente con sus opiniones anteriormente manifestadas al respecto, halla justa y apropiada la patente de 500 pesos que en un reciente proyecto de ley se impone á los *commis voyageurs*.

Con todo termina así el colega marítimo:

«Aplaudiríamos la actitud de la Cámara que ha escuchado ésta vez la voz de la prensa, si creyésemos que ella es hija del deseo de romper la tradicional costumbre de menospreciar sus indicaciones, pero como tenemos la persuasion de que ese impuesto sancionado obedece esclusivamente á una marcada tendencia de acrecentar las rentas escuseamos el aplauso que solo debe tributarse á los actos de justicia realizados por Poderes Públicos legitimados por la voluntad nacional.»

La Situacion

Entiende que al ausentarse el Delegado Apostólico señor Matera no ha llenado los requisitos que las exijencias diplomáticas y los hábitos de buena crianza imponen á los representantes diplomáticos y á los hombres urbanos y cultos, porque—(no lo asegura)—cometió la falta de no anunciar su viaje al Gobierno ante el cual estaba acreditado.

La descortesía sospechada es imperdonable, y dá la exacta medida de su airado despecho ante las conquistas que el país va realizando en el sentido de su mejoramiento y su regeneracion moral.

El Ferro-carril

Entre felicitaciones é interrogaciones dice esto:

«A ser cierto lo que se nos asegura, la Empresa del tram-via de la Union está en vísperas de redondear sus negocios con una importantísima transaccion.

Personas que consideramos bien informadas nos dicen que esa Empresa adquirirá por una fuerte suma la via del tram-via á los Pocitos y Buceo, con todos sus accesorios incluso las concesiones hechas para la limpieza pública, servicio fúnebre, etc.

. . . Por nuestra parte, no podemos sinó enviarle nuestras [illegible], pero á la vez y recordando las indicaciones que en beneficio del público ha hecho la prensa, sin que desgraciadamente hayan sido atendidas, se nos ocurre preguntar: ¿la Empresa que en poco tiempo mas será omnímoda, dominando casi el servicio general de los ferro-carriles á sangre existentes actualmente en la capital, se acordará de tomar en consideracion siquiera, las quejas tan justas y atendibles que se le vienen haciendo de algun tiempo á ésta parte?

Además se encargará tambien de la urgentísima necesidad de mejorar, empedrando ó macadamizando los caminos que conducen al Buceo y Pocitos?

O absorbiendo todo, nada hará en favor del Municipio y del público, limitándose á imponer la ley de su capricho, con tanta mas razon, desde que no tendrá ya competencia de otra Empresa cualquiera?

Lo veremos: pero entre tanto preguntamos tambien: la Junta dado el caso de que se realice la refundicion en una sola línea de tan importantes y productivas vias de comunicacion, no podria con tiempo usar del perfecto derecho que le asiste, para salvar muchas omisiones padecidas anteriormente; en que se han hecho concesiones archi-productivas, sin ventaja ni beneficio alguno para los intereses que tiene el deber de tutelar?»

—En otro artículo censura el colega «las susceptibilidades de los nuevos encargados de la empresa telefónica *La Uruguaya*», la cual, en virtud de esto ó aquello que dijo *El Ferro-carril*, le ha cortado los hilos y etc. etc.

CORRESPONDENCIAS

DE ITALIA

Spezia, 21 de Mayo de 1885.

Señor Director de *El Siglo*:

En los primeros dias de este mes se entabló en Montecitorio una larga discusion, que ocupó dos sesiones, sobre la política colonial del gabinete y sin duda la mayoría hubiera votado en contra del Ministro de Negocios Extrangeros, á no haber declarado el Presidente Depretis su solidaridad con Mancini en el asunto del Mar Rojo. Empezó el fuego el Diputado De Renzis, marqués de Montanaro, ex-oficial de Estado Mayor y escritor distinguido; siguió el príncipe de Camporeale, hijastro de Minghetti, y recien salido de la diplomacia para dedicarse á la vida política; despues Cairoli, el ex-popular y arrojado jefe de las campañas garibaldinas, el Aquiles de todas las batallas de la Independencia, que recibió su última herida defendiendo el pecho del Rey Humberto del puñal de Passanante. Todos pedian aclaraciones sobre nuestra política y manifestaban poquísima confianza en el Ministro Mancini, que fué defendido solamente por el brillante orador Bonghi(?), director de un diario de Nápoles. En la sesion siguiente el primero en tomar la palabra fué Toscanelli que aprobó incondicionalmente todo lo que el Ministro habia hecho y dicho; despues habló Sidney Sonino que rechazó las censuras de los que no quieren se juzgue la política manciniana, bajo el pretexto que no se tiene todavia todos los datos necesarios para su justa apreciacion; dijo que la tarea de la representacion nacional es precisamente juzgar las cuestiones con las informaciones que le proporcione el Gobierno. Si éste se encierra en los misterios, es culpable y le corresponde la responsabilidad de lo peor que puede acontecer. En esa responsabilidad es preciso hacer una distincion: la parte que depende de la política general del gabinete, de la que resulta sencillamente ninguna habilidad personal del Ministro especial de Negocios Extrangeros. Concluyó diciendo que su voto es contrario al Ministro Mancini.

El discurso mas vigoroso de oposicion lo hizo Parenzo que llamó duramente á juicio al Gabinete, protestando que era preciso energía y prevision, cualidades escasas en los actuales hombres de Gobierno; siguió por la misma senda Baccarini, uno de los *pentarcas*. Por una frase alusiva al ejército, el Ministro de la Guerra, quiso *solicitar* muy mal á propósito del amor propio nacional diciendo que los soldados italianos están preparados para pelear heróicamente con cualquier enemigo que se presente; le contestaron mejor que ninguno dudaba del valor italiano, de la oportunidad de arriesgarlo en una guerra en tierras agenas y sin compensacion posible. Finalmente se levantó Mancini y llamó sobre sí mismo la benevolencia de la Cámara, hizo una larga pero muy débil arenga, mas bien de abogado que de estadista. Se quejó de la oposicion, de los diarios, de la impaciencia de todos. Aludiendo á la triple alianza con las potencias centrales alabó su política, y pasando á la ocupacion de los puertos africanos trató de explicar la frase hoy famosa de la *accion paralela* con Inglaterra, dándole el significado que nuestra accion allá tenia el mismo objeto sin ser aliadas las dos potencias; despues pidió un programa preciso de política colonial á la mayoría, para incrustarlo en el programa ministerial y acabó infelizmente añadiendo que la mision de nuestros soldados en Africa era inocente.»

Los diputados se reian de compasion ante estos periodos vacios de verdaderas razones y por la primera vez en Montecitorio, las palabras de Mancini fueron cubiertas por las conversaciones y las carcajadas irónicas de sus colegas. Tuvo que callarse y dejar á Depretis la defensa del Gabinete. El viejo zorro puso luego la cuestion de confianza, sin hablar de política extranjera, diciendo que tenia bastante oposicion á su cartera del Interior, para pensar en defender las ajenas. Su altivez impresionó á la Cámara; Triani, su amigo personal, presentó luego una mocion aprobando al Ministerio; y la mayoría, no queriendo en estos momentos críticos lanzar al país en lo ignoto, afirmó su confianza en Depretis con 195 votos favorables contra 95 contrarios. Todos se han quedado admirados de que no obstante la aprobacion forzada, Mancini no haya presentado su dimision y parece cierto que la oposicion le librará otra batalla en la admision del presupuesto de su departamento. Su situacion es hoy mas comprometida por las recientes declaraciones de lord Hartington, Secretario de Estado, de Guerra en el Parlamento inglés, quien dijo que el Gabinete de Saint James está tratando con otra potencia la substitucion de las fuerzas que ocupan Suakin y que las necesitan en otra parte de las posesiones británicas. Esta misteriosa potencia no puede ser sinó Turquia ó Italia y mas ésta que la otra. Si estamos preparados á tomar la mision poco envidiable de ocupar Suakin, nos tocará pues luchar contra difíciles condiciones. Una fuerza de mil hombres no es suficiente para defender Suakin si efectivamente el Madhi arroja sus árabes fanáticos en el territorio escaso que rodea la plaza y que ya ha sido bañado sin ventajas por tanta sangre inglesa. Se precisaria una expedicion mucho mas numerosa que la que hoy ocupa Massaua, Assab y Beilul.

Entretanto, dejando Suakin, Inglaterra renuncia al objetivo de su política en el Sudan y la natural consecuencia puede ser una mudanza radical de su situacion en Egipto. Ya se ve algo de oscuro en la conferencia sanitaria convocada en Roma. En la declaracion hecha por Lord Fitzmaurice al Parlamento acerca del nombramiento de los dos Comisarios á la conferencia, anunció que las decisiones de ésta serian ejecutivas solamente despues de la ratificacion de los Gobiernos representados. Esta reserva tan francamente expresada, prueba que Inglaterra duda ya que las decisiones de la conferencia sean incompatibles con los intereses comerciales de la Gran Bretaña. Los ingleses tienen miedo que las precauciones sanitarias empeoren mas las condiciones ya tristes del comercio de tránsito por el Canal de Suez de los productos del Oriente. El sistema existente es que la Comision sanitaria de Alejandria, autoridad suprema en el Canal, impone las cuarentenas como se le antoja, siendo todavia una comision internacional absolutamente irresponsable. Tambien con los votos de los Comisarios egipcios que hacen parte de la Comision y son casi siempre ingleses, el delegado de la Gran Bretaña representa la minoría y las cuestiones sanitarias son decididas por consideraciones político-comerciales hostiles tal vez á los intereses ingleses, que son los 4/5 de la navegacion del Canal.

Los puertos indianos, estén ó no infestados [illegible] te sucia, y muchos buques hacen largas cuarentenas mientras debian pasar libremente. Las mercancías y pasajeros que vienen de la India son obligados á detenerse en las malsanas estaciones del Mar Rojo, por un solo caso de enfermedad, seguida de muerte, antes de la llegada á Suez, aún cuando los doctores de á bordo prueben que no sea infectiva. Cierto es que las demás naciones tienen interés en detener los buques ingleses en su viaje de vuelta y por doble motivo; uno es el miedo de la epidemia; otro la ventaja de recibir las cargas del Oriente directamente en Venecia, Trieste, Génova, Marsella, antes que cargas semejantes lleguen á los depósitos de Inglaterra; así las mercaderias van á las plazas del Norte en ferro-carril y son distribuidas á los consumidores mucho antes de lo que puede hacerlo el comercio inglés. Eso sucede porque el Consejo sanitario internacional hace detener todos los buques en el canal y cuando salen se encuentran en la misma posicion con arreglo á las patentes y quien está mas cerca de su destinacion, sale aventajado. El daño es cierto para los ingleses que son los que están mas lejos y que no tienen miedo ninguno de las epidemias que nunca arraigaron en su patria.

Las ideas del Gabinete de St. James son que la comision de Alejandria sea exclusivamente egipcia y no le toque tomar ninguna medida ajena á la salud pública de la tierra del Nilo. El canal deberia ser considerado como un camino natural y cada nacion tomaria por su cuenta y riesgo la propia proteccion en los puertos de llegada. Los dos negociadores en Roma por Inglaterra harán lo posible para ganar el punto, y si el voto de la mayoría es contrario, el Gabinete inglés no ratificará las deliberaciones. Entretanto Mancini ha preparado la tarea de la conferencia con una circular á las demás potencias, en la cual dice que la tarea es doble, esto es, técnico-científica y diplomático-administrativa. Para la primera parte, la conferencia examinará las conclusiones de las precedentes comisiones sanitarias y de los últimos estudios de la ciencia médica; para la segunda, examinará la cuestion de las medidas preventivas que se pueden adoptar, con las oportunas consideraciones á los intereses comerciales y á la libertad de las comunicaciones marítimas, proponiendo las bases de un acuerdo internacional; este seria aceptado por todas las potencias y declarado ejecutorio, alejando así lo mas que sea posible los mórbus contagios, con principios uniformes, ya sea por las cuarentenas ó ya por cualesquier otro sistema de prevencion. Pero la Conferencia debia precisar los medios para aplicar un sistema internacional de informaciones sanitarias, aconsejado en la Conferencia de Washington, y fijar en un punto conveniente la agencia oficial que anotára y trasmitiera las noticias sanitarias á los Gobiernos que hiciesen parte de esta union internacional. La cuestion de las atribuciones de la Comision sanitaria egipcia seria reservada, segun los tratados ya en uso entre las potencias interesadas.

Se sabe que quien dirije todos estos negocios anti-ingleses es la Francia; parece que el recóndito fin del nuevo Gabinete Brisson, sea la preparacion de un Imperio Norte-Africano, mas que la colonizacion del Tonkin. Las intrigas en Marruecos del año pasado no se acabaron sinó aparentemente con las muchas notas cambiadas entre los varios Gabinetes europeos; se comprendia claramente que sin ruido los franceses hubieran continuado el trabajo para alargar las fronteras al Oeste de su posesion de Argel. Un diario de Tunez, semi oficial, decia hace pocos dias que el dinero y los soldados gastados en el Tonkin, hubieran sido mejor empleados para asegurarse el dominio del Mediterráneo.

La Epoca de Madrid, al mismo tiempo, tiene una correspondencia de Oran en la cual se dice que el Ministro francés Feraud ha salido para Fez con el encargo de presentar al Sultan marroquí una bateria de cañones de campaña, y tratar el asunto pendiente del arreglo de la frontera. *El Imparcial*, tambien diario madrileño, añade que esta rectificacion se traduce en apoderarse del oasis de Figuig adelantando la frontera hasta el curso del rio Maluga, lo que seria la completa destitucion de la importancia estratégica de los presidios españoles en la costa africana. Del otro lado, el General Bulanger y el Ministro Camban, los que mandan efectivamente en Tunez, han visitado la frontera de Tripoli muy á menudo, bajo el pretexto de averiguar los territorios que están indivisos entre tribus de un lado y otro de la frontera, lo que produce complicaciones y hostilidades continuas entre [illegible]. Si se considera pues que entre dos años saldrán de Egipto los cuerpos de ocupacion ingleses, segun la declaracion de Gladstone, y la probabilidad que sean sustituidos por los franceses, se vé que el objeto del Imperio Norte-Africano no es una invencion mesogálica.

Nosotros nos contentamos con pasar á estas eventualidades distrayéndonos con fiestas en Nápoles. Fueron allí los reyes, y la acogida resultó intemperante de entusiasmo de los corazones volcánicos del Mediodia. Cierto que cualquiera ciudad italiana, visitada en tiempo de epidemia por el rey, hubiera espresado su agradecimiento con pruebas de afecto, pero Nápoles lo expresó con arranques de idolatria. Ha sido un verdadero plebiscito, bien merecido por el rey Humberto, con ninguna oficiosidad, ninguna precaucion visible de policía, mientras la poblacion rodeaba los carruajes de corte hasta parar los caballos. Tambien el Vesubio quiso ser cortesano y contribuyó á la iluminacion quebrando en dos puntos el cono eruptivo y lanzando de allí la lava ardiente con sus reflejos colorados; afortunadamente respetó el ferro-carril funicular y los numerosos visitantes pudieron admirar de muy cerca el singular fenómeno plutónico.

No todos los ecos de la península son, empero, de regocijo; tambien los hay de duelo. Hemos perdido un ilustrado maestro de música, Lauro Rossi, y está moribundo el conde Terencio Mamiani de la Rovere, que fué ministro liberal de Pio IX en 1847 y uno de los filósofos italianos mas distinguidos.

Lauro Rossi nació en Macerata en 1811 y fué admitido en 1822 en el Conservatorio musical de S. Pietro á Maiella en Nápoles adonde estudió bajo los maestros Zingarelli y Crescentino. A los 18 años de edad dió su primera ópera *Le Contesse Villane*, ya puesta en olvido. Donizzetti lo propuso como director de orquesta al teatro Valle en Roma, y despues en Milan; allí en 1831 hizo *Y falsi monetari* que todavia se representa con aplauso. En 1835 salió para Norte América donde permaneció ocho años. Dió vuelta por Milan y en 1848 hizo el *Dominó Nero* que lo colocó definitivamente entre los grandes maestros italianos. En 1850 fué nombrado director del Conservatorio de Milan y fallecido Mercadante pasó á la Direccion de S. Pietro á Maiella, de donde habia salido él mismo. En 1873 hizo representar la *Condesa de Mons*, su última ópera, que con las dos ya citadas, son las mejores de su repertorio.

El conde Mamiani está enfermo en Roma, y parece que la gran edad que tiene, cerca de ochenta años, no permitirá salvarlo: pertenece á una familia patricia de la ciudad Eterna, pero no de las acaudaladas. El patrimonio que poseia fué muy disminuido por los gastos de su largo destierro, antes y despues de 1848. Sus adversarios políticos, hoy mismo pertenecientes al partido clerical, han sido enriquecidos por las consecuencias de la lucha; no es ya la Roma capital de Italia. El valor del suelo de Roma, en gran porcion de propiedad de los príncipes romanos, ha crecido de dos mil millones de francos desde 1870; hay lugares, como en Via Nazionale y en Prati de Castello, el metro cuadrado de los cuales valia de 2 á 3 liras, que hoy se venden de 150 á 300 liras: en los suburbios de la ciudad de 0,25 el metro pasó á 10 liras. Y los patricios, aún clericales, venden que es un gusto.

La casa Ducal de Braschi ha vendido su Palacio al Ministerio del Interior por 1.500,000; el Duque Grazioli la hacienda de Castelfusano al Rey Victor Emanuel, por 4.500,000 fr.; el Principe Massimo una quinta en el Monte Esquilino por 2 millones; el Principe Torlonia una viña y una porcion de quintas cerca de Porta Pia por 3 millones; el Marqués Patrizi otra quinta en el mismo punto por 1.500,000; el Duque de Rignano una quinta cerca de Santa Susana por 2 millones; el Principe Buoncompagni la célebre quinta Ludovisi de Monte Pincio por 6 millones; y el Principe Borghese está tratando la venta del hermoso paseo fuera de Porta del Popolo á una sociedad de construccion; pero el Municipio, celoso de los derechos de los ciudadanos, cree que exista prescripcion trentenaria en el uso del lindo y frondoso paseo. Esperamos que la ley prohiba al Principe pasar á las haciendas de los empren[illegible] cuales han paseado todos los que han visitado Roma.

L. P. Vecchi.

DE BERLIN

Sumario—La mocion Huene en el Landtag—Nueva política del Sr. de Bismarck—El centro y los nacionales-liberales—La *Gaceta de Colonia*—El Reichstag y el impuesto sobre transacciones—Intervencion del canciller—El centro y la curia romana—El Dr. Koch—En los Camarones—El conflicto anglo-ruso—La opinion del *Allgemeine Zeitung*—Rumores de mediacion.

Mayo 6 de 1885.

El Landtag prusiano resolvió el 30 de Abril una cuestion hácia la cual mas de una vez llamé la atencion de mis lectores, á causa de la importancia que adquiriera en la táctica de los partidos tanto en la Prusia como en la Alemania. Era la llamada mocion Huene. En nombre del centro ultramontano, depositó el Sr. Huene en la mesa del Landtag, en Enero último, una propuesta de ley en conformidad de la cual el producto de la parte de los derechos sobre importacion de ganado y cereales que debe tocar á la Prusia, seria distribuido á las comunas ó municipios sin descuento alguno.

El fin aparente de la propuesta era aliviar las finanzas de los municipios; pero el resultado real venia á ser el *déficit* en el presupuesto del Estado, y por tanto la necesidad de recurrir á nuevas fuentes de rentas. Era triple la ventaja que el centro tenia en vista. En primer lugar preocupábase sèriamente de las pesadas cargas que agobian á la municipalidad; en segundo lugar, la formacion de un *deficit* en el presupuesto, haciendo necesarios nuevos impuestos, facilitaba la obra de reaccion económica por medio de la elevacion de las tarifas aduaneras, á la cual se consagró con tanto fervor la mayoria del partido, en el Reichstag; en fin, en la ausencia de mayoria compacta y sólida á favor del Gobierno, la necesidad de recurrir al Reichstag para obtener de él recursos indispensables, debia poner al canciller á merced del partido ultramontano, el único que uniéndose con los conservadores puede constituir mayoria gubernista.

Fácilmente se explica así la extraordinaria importancia que asignó el centro á la mocion Huene, como tambien la acogida poco favorable que le hicieron en la primera lectura el Gobierno y los nacionales-liberales, sin hablar de los progresistas. El 20 de Enero pasado no hesitó el Sr. von Scholz, Ministro de Hacienda, en declarar que de ningun modo podia prestarse á la votacion de una medida cuyas consecuencias funestas para el Estado no eran dudosas. Pues bien; como ya saben los lectores, operóse la mas completa transformacion en las vistas del Gobierno. El conde Guillermo de Bismarck participó al Sr. Huene que su propuesta habia merecido toda la simpatía del canciller.

Por un lado, el príncipe de Bismarck, señor de Schoenhausen, inclínase á favorecer á los pequeños municipios rurales en los cuales domina la aristocracia territorial, y por otro halla que la propuesta del señor Huene puede servir á su política. Crear un *déficit*, dijo ya el canciller en el mes de Enero, es á veces prestar al Estado relevante servicio, pues es provocar en el espíritu público *horrorem vacui* (horror del vacio) de que puede sacar gran fuerza un Gobierno hábil para establecer nuevos impuestos y particularmente el monopolio de la venta del tabaco. Además gratificar á los municipios con parte del producto de los derechos de la importacion del ganado y cereales, es interesar directamente á las comunas en la preservacion del desenvolvimiento de la política proteccionista.

El señor Scholz consagró al perfeccionamiento de la mocion Huene el mismo ardor que empleó antes para combatirla. El resultado de las deliberaciones de la comision de la Cámara, á la cual fué enviada la mocion, fué sustituir á la redaccion primitiva del proyecto nuevas cláusulas, en virtud de las cuales el producto de los derechos sobre el ganado y cereales solo entrará en la caja de los municipios cuando la parte perteneciente al reino de la Rusia exceda de 15 millones de marcos.

El partido nacional-liberal comenzó por combatir con toda energía el proyecto del centro oposicionista, pero apresuróse á cambiar de opinion cuando vió la nueva actitud del Gobierno, y limitóse á proponer una enmienda en virtud de la cual sobre la porcion del producto de los derechos de importacion que toca á la Prusia, se sacará solamente la cantidad necesaria, para compensar 3½ duodécimos del impuesto sobre la propiedad predial ó territorial.

Durante la discusion del 30 de Abril el Ministro de Hacienda no disimuló que preferia la enmienda de los nacionales-liberales á la redaccion primitiva de la comision de la Cámara; pero como no se hiciese ilusiones y supiese de antemano que el proyecto de los nacionales-liberales no tenia la menor probabilidad de ser adoptado, declaró que adheria á la redaccion de la comision.

En efecto, fué esta sancionada por la Cámara, á pesar de la oposicion del Sr. Richter, siendo adoptado con fuerte mayoría el artículo 1.º que es el esencial, como que por sí solo constituye toda la ley. La mayoria constó de los conservadores unidos á los clericales; los nacionales-liberales y los progresistas formaron la minoria. Es un triunfo mas para el centro, cuyos jefes pueden ahora esperar que el Gobierno transija con él y le haga sérias concesiones en el terreno eclesiástico, á fin de conquistarse los votos y poder así cubrir el *déficit* del presupuesto prusiano.

Los nacionales-liberales corren gran peligro de ser suplantados en la mayoría gubernista por los ultramontanos, á consecuencia de uno de aquellos cambios á que está acostumbrado el canciller, y uno de los principales órganos del grupo la *Gaceta de Colonia*, con la acrimonia propia de sus articulistas, lamenta la triste condicion parlamentaria del país. «El proyecto de los nacionales—liberales era reconocido como el mejor, dice la hoja rhiniana, y el señor de Schilz no negó que lo preferia, pero el Landtag declaróse á favor del peor y el ministro hizo lo mismo».

En el mismo artículo formula recriminaciones contra el centro y el Sr. Richter.

La mocion Huene pasó sin dificultad en primera lectura, pero en segunda discusion, el 2 de Marzo, ocurrió entre los señores Rauchhaupt, Scharlemer—Alto y el señor de Gossler, Ministro de Cultos é Instruccion pública, un pequeño incidente que dió motivos al centro para decir que el ministro combatia la ley, y reanimó las esperanzas de los nacionales-liberales. Resolvieron presentar de nuevo su enmienda en tercera discusion, en la persuasion de que así llegarian á recuperar su antigua situacion en la mayoría gubernista. Fué frustrada la esperanza que habian concebido, y el proyecto de la comision quedó definitivamente adoptado en tercera lectura el dia 4, despues de vivos debates en que hablaron los señores de Windthorst, Huene y de Gossler.

Los debates en el Reichstag perdieron en estas últimas semanas todo interés político. Las largas discusiones á que dan lugar los diversos artículos de la nueva tarifa aduanera solo pueden merecer atencion á las categorias especiales de negociantes á productores.

Es por esto, sin duda, que está casi siempre vacia la sala de deliberaciones; los diputados no se dan el trabajo de asistir y muchas veces queda interrumpida la discusion por falta de *quorum*. Entre tanto afluyen de todas partes del imperio las representaciones del Reichstag ó peticiones al príncipe de Bismarck atacando la nueva tarifa, solicitando indagaciones sobre la situacion de las diversas industrias interesadas, como siempre sucede, cada vez que se pretende reformar los derechos de entrada.

La segunda discusion terminó el dia 1.º y congratúlanse todos por no tener lugar inmediatamente la tercera, en virtud de que quieren aprovechar el intervalo entre la 2.ª y la 3.ª lectura para dirigir al parlamento y al gobierno nuevas y reiteradas representaciones.

Los nacionales-liberales pasaron por otro disgusto al discutirse en el Reichstag en segunda lectura, el proyecto de impuesto sobre las transacciones en las plazas de comision.

El relator de la comision, Sr. Oechelhaenser, defendió la enmienda de los nacionales-liberales que propone establecer un derecho de 20 *pfennigs* sobre las transacciones hasta la importancia de 1,000 marcos, 40 hasta 5,000 marcos; 60 hasta 20,000 marcos; 1 marco hasta 50,000; 2 marcos hasta 160,000, y así en adelante. El impuesto seria el doble cuando fuesen las transacciones á plazo.

El canciller usó de la palabra y recordó que el proyecto no emanaba del Gobierno sinó de la iniciativa parlamentaria. Declaró que el gobierno no queria por ahora presentar enmiendas y limitábase á llamar la atencion de la Cámara hácia ciertos puntos oscuros que precisaban ser esclarecidos. Señaló las consecuencias que podia tener el proyecto para el trabajo, y agregó que no lo encontraba suficiente, ni estaba convencido de que alcanzaria á aquellos contra los cuales es dirigido.

Terminó diciendo que aguardaba los resultados de la discusion para expresar su opinion.

Reiteró las mismas declaraciones en la sesion del dia 5, diciendo que el Gobierno reservaba su derecho de presentar un proyecto en tiempo oportuno; pero que la discusion actual habia de aclarar la cuestion facilitando así las deliberaciones del consejo federal.

Hasta ahora fué votado sin la menor dificultad el proyecto de la comision, siendo rechazadas las enmiendas de los nacionales-liberales.

La discusion continúa y no ha de durar muchos dias, pues se habla de cerrar el Reichstag el 16 del corriente.

Segun refiere la *Gaceta de Alemania del Norte* el señor Lingens, diputado del centro en el Reichstag, obtuvo una licencia de tres semanas para ir á Roma á entablar, en nombre del señor Windthorst y del arzobispo Melchers, negociaciones con la curia.

Los asesinos del señor Pantanius, súbdito aleman, representante de una firma de Hamburgo en el Africa (Camarones) fueron pasados por las armas.

Escusado seria relatar aquí, por ser poco importante, las incesantes alternativas por que pasó la opinion pública en lo que atañe al desenlace favorable del conflicto anglo-ruso, y á las cuales podrian servir de termómetro las cotizaciones en la plaza del comercio, dónde además de la especulacion desempeñaba su acostumbrado papel.

Bastará decir que en los círculos diplomáticos y en el público ilustrado nunca pudo prevalecer la opinion de que la Inglaterra hubiese de declarar la guerra. Fué, con todo, juzgada esta inevitable, cuando se conoció el elocuentísimo discurso del Sr. Gladstone, el cual por una derogacion notable á las costumbres de la prensa berlinesa, fué trasmitido de Lóndres telegráficamente casi *in extenso*.

El doctor Koch, el afamado inventor ó descubridor de los bacillus del cólera, acaba de ser nombrado catedrático de la universidad de Berlin.

Un tratado de comercio fué celebrado entre la Alemania y la Birmania.

El emperador honró el 26 de Abril á sir Eduardo Malet, embajador de Inglaterra, con su visita, con motivo del reciente casamiento de aquel diplomático.

El emperador habia apenas entrado en el palacio de la embajada, cuando un mozo que pasaba por la calle, trepó en el estribo del carruaje imperial con la intencion de ir á sentarse en el interior. Fué preso inmediatamente. Era un sordo-mudo, medio loco, que no tenia conciencia de lo que hacia, y fué inmediatamente suelto. Su Magestad partió el 4 de Mayo para Baden-Baden.

Quedaron todos persuadidos de que al insistir, como lo hacia, sobre las responsabilidades contraidas por los generales en el incidente de Pendjeh, el Gobierno inglés transformaba la cuestion política en una cuestion de pundonor, sobre la cual era imposible al czar transigir, y que así la Inglaterra se habia de ver obligada á hacer la guerra, corriendo, segun la frase de la anglófoba *Gaceta de Colonia* «al suicidio», puesto que no estaba en situacion de luchar contra el Imperio ruso, cuyos formidables armamentos de tierra y mar desafiaban todas las fuerzas de la Gran Bretaña.

Por otro lado la opinion pública se pronunciaba abierta y enérgicamente contra cualquier intervencion de la Alemania. Ya el dia 26 de Abril, la *Post*, una hoja semi-oficial, publicó las líneas siguientes:

«Es de admirar cuantos esfuerzos se hacen para arrastrar la Alemania al gran conflicto asiático; el *Times* suplica á la Alemania oponerse á la ruina de millares de ciudadanos de los Estados neutrales, ejerciendo sobre la Rusia una presion que permita á la Inglaterra retroceder sin deshonra.

Qué súplica tan simple! En efecto; ¿cuál es la cuestion? En la intencion de llegar á la márgen del Océano Indico, la Rusia no puede dejar de anexar cualquier dia el Afghanistan y el Belutchistan. Ahora está caminando á su fin sistemático. Presentemente va aproximando su frontera al Afghanistan, de modo á adquirir dominio estratégico sobre aquel país, y la frontera que está reclamando debe serle concedida ó rehusada.

La Rusia, sin embargo, solo ha de retroceder en caso de una guerra desgraciada, y seria locura de la Alemania aliviar á Inglaterra del peso de esta guerra. Por otra parte, seria cómico, ver á la Alemania empeñarse en persuadir á Rusia de disimular de un modo cualquiera la adquisicion de su nueva frontera, solo para ahorrar á la Inglaterra la apariencia de una derrota . . .

Felizmente la idea de que nuestro Gobierno ha de hacer tales propuestas solo nos puede mover á la risa! »

La *Allgemeine Zeitung* (antigua *Gaceta de Augsburgo*) halla en el proceder, ó mas bien en la extrema reserva del príncipe de Bismark, una explicacion que no pasó desapercibida. A juicio del periódico bávaro, la idea del canciller era enredar profundamente á la Rusia en una guerra peligrosa, para despues cobrarle las costas, como hizo durante la guerra turco-rusa. «Diríase, escribia la *Allgemeine Zeitung*, que despues de haber dado un hueso á roer al Austria interponiendo entre ésta y la Rusia la Bosnia, y hecho lo mismo con la Italia y la Francia, impeliendo ésta hácia Túnez, queria repetir la misma maniobra interponiendo Herat entre la Rusia y la Inglaterra. La tal política de los huesos á roer, aún puede tener sus peligros».

Como quiera que sea, era general la opinion de que el Gobierno aleman y el canciller habian de negarse á cualquier propuesta de mediacion, cuando propaló el *Berliner Tageblatt* la noticia de que el príncipe de Bismarck, despues de haber recibido importantes telegramas de Lóndres y San Petersburgo, fué á conferenciar con el emperador antes de la salida de éste para Baden-Baden y se declaró pronto á intervenir en el conflicto anglo-ruso. Carecia de confirmacion la noticia, y por ahora aún no ha llegado.

La prensa de Berlin se muestra unánime en sus apreciaciones de la cuestion, y considera que el arbitrage, que ha de ser confiado al rey de Dinamarca ó á cualquier otro monarca, no ha de pasar de simples formalidades, destinadas á cubrir las concesiones de la Inglaterra y la solucion pacífica que ya no es dudosa.

X.

DE PARIS

27 de Mayo de 1885.

El viento de la política ha cambiado. A los rumores de guerra que turbaron la paz del mundo político y financiero, suceden noticias más tranquilizadoras. El mantenimiento de la paz entre Inglaterra y Rusia parece probable, á lo menos por el momento; las negociaciones continúan y las partes que casi pudiéramos llamar beligerantes, llegarán sin duda á un acuerdo. Rusia, sin embargo, se muestra exigente, puntillosa y poco dispuesta á un arreglo. El Ministerio inglés habia anunciado que la grave cuestion de límites de la frontera afghana estaba terminada, y ha debido retractarse en pleno Parlamento de esta afirmacion un poco prematura.

En San Petersburgo, aunque el convenio se ha aceptado en principio, ciertos extremos no han sido admitidos, y la firma del *arrangement* se retrasa. Por otra parte, la eleccion del mediador no deja de ser asunto grave. El rey de Dinamarca, propuesto por la Rusia, no es simpático á la Inglaterra que preferiria al Emperador Guillermo.

A pesar de estas dificultades, que hacen perder un tiempo precioso, la guerra parece inverosimil; sin deponer las armas, los adversarios renuncian á la lucha inmediata, y este aplazamiento será aprovechado por los amigos de la paz, que en ambos paises, son, para gloria de nuestro tiempo, muy numerosos; la demarcacion de fronteras que no dejen lugar á dudas, puede ser sólida base de nuevas negociaciones que den por resultado la conclusion de un tratado definitivo.

El abandono del Sudan, anunciado por Mr. Gladstone será en breve otro *echec* de la nacion inglesa. El hombre de estado inglés renuncia con mas sentido práctico que entusiasmo patriótico á toda expedicion contra Khartum, y vuelve á ser fiel á su programa, que como es sabido, se dividia en dos partes. *Rescue and retire* (aportar socorros y retirarse.) La muerte de Gordon le dispensa de llevar á ejecucion la primera; la frontera de Egipto se prolongará hasta Assouan. En cuanto á la posicion de Suakin, que Inglaterra no puede conservar, pero que no quiere tampoco dejar á la Francia ó á otra potencia marítima rival, quisiera dejarla como en depósito á Italia ó á Turquia. Mal paso daria Italia aceptando tan peligroso regalo.

En el interior de Francia no hay grandes novedades que registrar. M. Proust ha hecho su *rapport* sobre el convenio internacional egipcio. Mr. de Freycinet, que se habia preventivamente entendido con la comision, ha declarado que dicho convenio es un verdadero éxito para la diplomacia francesa, y aun ha añadido que el Ministerio pensaba pedir sin pérdida de momento la ratificacion á las Cámaras. El tratado tiene por objeto, como es sabido, autorizar al Egipto para contratar un empréstito de doscientos veinticinco millones de francos, con la garantía de las grandes potencias, empréstito que debe emplearse por mitad en pagar las indemnizaciones de Alejandria y en aportar al presupuesto egipcio los recursos de que carece para determinadas empresas.

El ministro ha insistido en las ventajas del convenio que por medio de la garantía ó fianza internacional, mantiene un lazo de union entre el Egipto y la Europa y permite además contratar el empréstito en las mejores condiciones posibles. Mr. de Freycinet ha indicado en seguida que el convenio suscita dos cuestiones: la de la evacuacion del Egipto por las tropas inglesas, y la de la libertad en todo tiempo del canal de Suez. Esta cuestion importantísima del canal de Suez, es objeto en este momento de las deliberaciones de la comision internacional reunida en Paris, y dará lugar á un nuevo convenio cuyas bases serán sometidas á la ratificacion de los Gabinetes europeos.

Ignórase cuando se discutirá el presupuesto. El general Campenon ha retirado el de la Guerra, redactado por el general Lewal y ha anunciado que presentará uno nuevo que se referirá especialmente á las reducciones hechas por la Cámara en el presupuesto de 1885. Por su parte, Mr. Sadi Carnot ha expuesto en el seno de la comision, las modificaciones que se propone hacer á la ley de Hacienda hecha por su antecesor Mr. Tirard. Tejer y destejer, como en todos los pueblos de la raza latina.

La Cámara ha votado, como ya sabrán esos lectores, por 336 votos contra 57, la ley de los *recidivistas*, que la opinion pública reclamaba hace tanto tiempo. Los filántropos, los pseudo-humanitarios de profesion y los diputados hostiles al Ministerio actual, han combatido hasta el último momento el proyecto del Gobierno. Sus esfuerzos han sido vanos y la sociedad ha ganado lo que el espíritu de partido ha perdido. La evacuacion del Tonkin por las tropas chinas se verifica, á lo que parece, sin incidente alguno que sea de notar.

Por una coincidencia singular y en el momento en que la accion militar parece terminada, la Cámara se prepara á dar por fin una solucion á la cuestion del ejército colonial. Mas vale tarde que nunca; pero si los diputados hubieran examinado detenidamente la cuestion al ser planteada, se hubieran evitado muchas dificultades. Los ministros de la Guerra que se han sucedido durante dos años, han querido con tenaz empeño perfeccionar el proyecto que recibian de sus predecesores, y en honor de la verdad hubieran hecho mejor en darle vida pasando por ciertas imperfecciones.

El Gabinete actual será aplaudido por todo el mundo si llega á realizar un proyecto de ley cuya utilidad es tan urgente, y la Cámara, reconociendo que un ejército colonial es un instrumento indispensable para llegar á una política colonial de grandes resultados, proporcionará á la patria francesa una ocasion tan preciosa como rara, de aplaudir el buen sentido del Gobierno republicano.

Y.

REMITIDOS

Un deber de gratitud me obliga á poner en conocimiento del público, que he padecido por espacio de dos años de una quebradura y á los dos meses de usar el nuevo procedimiento que aplica el señor Faure, me hallo completamente curado; además, he sido reconocido ántes y despues de la cura por el Dr. Fleury, dándome tambien por mi completa curacion.

Hechos de esta naturaleza deben hacerse públicos para satisfaccion del señor Faure.

Las personas que quieran adquirir mas detalles, pueden pasar por mi domicilio, calle de la Iglesia número 59, Paso del Molino.

1354 — *Pablo Daisson.*

EXTERIOR

Ecos Europeos

(Por el «Araucania»)

Tomamos de *La Epoca* de Madrid de fecha 24 del pasado:

MR. GLADSTONE Y EL PRÍNCIPE DE BISMARK

A fines de esta semana era esperado en Berlin lord Rosebery, el ministro más jóven del gabinete británico, que se hospedará en casa del conde Herbert Bismark, en la que habita su padre el canciller aleman.

Al decir del *Gaulois*, lord Rosebery lleva á Berlin, de acuerdo con sus colegas de gabinete, la mision de hacer una última tentativa para conciliar á Inglaterra el apoyo del príncipe de Bismark.

Los hombres de Estado ingleses principian á temer que la Rusia juegue con ellos, poniendo á la conservacion de la paz condiciones cada dia mas duras, y recelan de esos aplazamientos renovados sin cesar.

Lord Rosebery ha sido siempre de opinion de que no se descartaria definitivamente un conflicto armado con la Rusia, sino cuando el príncipe de Bismark hubiese obtenido de Inglaterra completa satisfaccion de sus deseos relativamente á la política colonial de Alemania.

Hace algunas semanas, cuando la guerra parecia inevitable, debió partir lord Rosebery á Berlin para negociar una inteligencia con el canciller aleman. Entónces se apresuró el señor de Giers á autorizar al baron de Staal para concluir con Mr. Gladstone una apariencia de arreglo que surtió el efecto previsto. Se consideró ya inútil el viaje de lord Rosebery y quedó aplazado hasta ahora.

Una cuestion que interesa particularmente al mundo diplomático, es la de saber qué precio pondrá Inglaterra á la intervencion del canciller. Hay quien pretende que lord Rosebery va autorizado para ofrecer el reconocimiento de un protectorado aleman sobre Samoa; pero nadie sabe á costa de qué concesiones se avendria el príncipe de Bismark á cerrar el camino á la diplomacia rusa, porque una derrota diplomática de los inglesrs le daria acaso mas de lo que pudiera ofrecerle mister Gladstone.

EL CONFLICTO ANGLO-RUSO

Las últimas noticias comunicadas por el telégrafo acerca del estado de la cuestion anglo-rusa han causado cierta alarma. La órden de retener en Egipto las tropas que se habian embarcado en Suakim de regreso para Inglaterra, y la reserva del Gobierno en dar explicaciones en la Cámara acerca de los motivos de esa medida, habian causado en los ánimos una impresion desfavorable.

En San Petersburgo se creia que se interpretaba mal en Lóndres el hecho de que el Gabinete de San Petersburgo no haya pedido todavia el consentimiento de Inglaterra para instalar un representante diplomático ruso en la capital del Afghanistan.

Lo que parece que hay en esto es que Rusia desea la neutralizacion completa del Afghanistan en primer término, y luego, como consecuencia, la renuncia de Inglaterra á toda ingerencia militar ó diplomática en los asuntos del Emir.

En cuanto al envio á Cabul de un representante del Tzar, el Sr. de Giers opina que esta es una cuestion que debe arreglarse directamente entre el Gobierno ruso y el emir Abdurrhaman, y para la que ninguna de las partes interesadas tendrá necesidad del concurso de Inglaterra.

Tal vez las nuevas garantías pedidas por la Rusia, alentadas con las concesiones que ya ha obtenido del Gobierno inglés, hayan sido el motivo que éste ha tenido para disponer que permanezcan en Egipto las tropas que caminaban ya de regreso para Inglaterra.

El telégrafo anuncia que continuaba el embarque de tropas en Suakin, donde no quedará mas que la guarnicion necesaria para la defensa de la plaza. Las tropas embarcadas se dirigen á Suez, desde cuyo punto marchan al Cairo.

Segun noticias de dicha capital, la evacuacion del Sudan por las tropas inglesas ha causado gran consternacion entre los europeos. Todos los negociantes de Dongola y gran parte de los demás habitantes abandonan al mismo tiempo el país, considerándose comprometidos por las simpatías que han mostrado á los ingleses. Los árabes, conocidos por sus relaciones con éstos, se ven muy amenazados.

La guarnicion de Suakim quedará al mando del general Greaves. Osman Digma está á diez kilómetros de la plaza, preparándose, á lo que parece, para ponerla sitio.

Lo importante para Inglaterra en la anterior enmienda, está en el párrafo 1.º de la misma, por el cual seria el Gobierno egipcio el encargado de adoptar las medidas necesarias para hacer respetar las disposiciones del tratado. Una vez asegurada la preponderancia inglesa en Egipto, claro es que la Gran Bretaña seria en realidad la que monopolizaria entónces los medios de hacer vigilar la ejecucion del tratado, que es su *desideratum*.

La subcomision internacional se ha limitado á aprobar el texto francés del proyecto de convenio, reservando á los delegados ingleses el derecho de ventilar sus pretensiones ante la comision en pleno.

LA CONFERENCIA DEL CANAL DE SUEZ

Ya hemos anunciado que la única dificultad que habia surgido en las deliberaciones de la subcomision de la conferencia del canal de Suez para formular un proyecto de convenio internacional, versaba sobre el artículo 10 relativo á la constitucion de una comision de vigilancia.

A fin de que pueda comprenderse bien el punto del debate, creemos oportuno insertar el texto francés del citado artículo 10 y la enmienda presentada al mismo por los delegados de la Gran Bretaña.

Dice así el texto francés:

«Artículo 10. Se establecerá, bajo la presidencia de un delegado especial de Turquia, una comision compuesta de los representantes signatarios de la declaracion de Lóndres de 17 de Marzo de 1885, á los que se agregará un delegado del Gobierno egipcio con voto consultivo.

A fin de atender al servicio de la proteccion del canal, dicha comision se entenderá con la compañía de Suez para asegurar la observancia de los reglamentos de navegacion y de policía vigentes. Vigilará en el límite de sus atribuciones la aplicacion de las cláusulas del presente tratado, y dará cuenta á las potencias de las medidas que juzgue propias para asegurar su ejecucion.

Se entiende que el ejercicio de la expresada comision no podrá causar detrimento alguno á los derechos de S. M. el Sultan. »

El texto del mismo artículo enmendado por los delegados de la Gran Bretaña, dice así:

« Art. 10. El gobierno egipcio adoptará las medidas necesarias para hacer respetar las disposiciones del presente tratado.

En el caso en que el gobierno egipcio no disponga de medios suficientes, deberá reclamar la asistencia de la Sublime Puerta y de las potencias signatarias de la declaracion de Lóndres del 17 de Marzo de 1885. »

Las altas partes contratantes deberán concertarse inmediatamente para determinar de comun acuerdo las medidas que hayan de adoptarse con objeto de responder á su llamamiento. »

Los representantes en Egipto de las altas partes contratantes velarán por la ejecucion del presente tratado, á fin de poner en conocimiento de sus Gobiernos respectivos toda infraccion ó todo peligro de infraccion de sus disposiciones que pudieran ocurrir.»

ITALIANOS CONTRA ABISINIOS

La ocupacion de Masaua por los italianos en la costa del mar Rojo, [illegible] el Rey de Abisinia, que no tiene ninguno en sus dominios, ha llegado á ser causa de un conflicto entre italianos y abisinios, conflicto que era muy de temer y que no sabemos si estaria en la intencion del Gobierno italiano provocar.

El Rey Juan se ha mostrado insensible á todas las proposiciones hechas por los ocupantes de un punto que está muy próximo á su frontera y por cuya posesion viene trabajando hace mucho tiempo. El resultado de esa situacion no ha sido hasta ahora más que el cambio de algunos tiros de fusil; pero podria muy bien suceder que de ahí surgieran graves acontecimientos. El coronel Saletta, comandante de las tropas de ocupacion en Masahua, habia practicado un reconocimiento hasta muy cerca de las nuevas fronteras asignadas á Abisinia por el tratado de 1883.

El gas y la electricidad

Del acreditado periódico *La Electricidad*, que se publica en Barcelona, dedicado á exponer los progresos científicos é industriales de tan importante agente físico, copiamos el artículo que sigue:

«Lo hemos repetido muchas veces, y lo hacemos ahora una vez mas. Ni la electricidad matará el gas, ni este á aquella. No hay duda de que en ciertos sitios de las grandes capitales, deberá ceder el gas su puesto, ó aliarse con la electricidad; y que por este concepto algo puede perder el gas, por el pronto. Pero por un lado, la necesidad de mas luz y aun el lujo de la luz, á que la electricidad nos irá acostumbrando, hará crecer el consumo de gas en los sitios de donde nunca lo desalojará el nuevo agente; por otro lado, los motores de gas, que cada dia se van extendiendo mas, y que hoy se emplean en algunos casos en producir la luz eléctrica, vendrán á compensar, tal vez con usura, el aparente daño por el gas recibido

Muchas compañías de gas, lejos de despreciar el nuevo rival que se presentaba en la palestra, acordaron formar un comité que bajo la direccion de un ingeniero electricista tan hábil como Mr. Monnier, estudiara en un grande y lujoso laboratorio todo cuanto al alumbrado eléctrico hace referencia, para no vivir desprevenidos, y seguir paso á paso los progresos técnicos de la nueva luz.

De todas las grandes Empresas de gas del extranjero, la que mas trabajó para formar el Comité antes citado, y la que dá mas pruebas de entender el *negocio del alumbrado* en toda su extension, es la *Imperial Continental Gas Association*. Esta Compañía no quiere limitarse al alumbrado por gas; quiere abarcar en conjunto todo lo que al alumbrado se refiere. Ella es la que se ha encargado de construir una instalacion de alumbrado *eléctrico*, por fábrica central, en Viena.

Hablando de esto asunto, hé aquí lo que escribe M. J. Kareis:

«Los ingenieros del gas han sido durante mucho tiempo los discípulos mas ardientes de la luz eléctrica; pero se han guardado bien de sacar un partido práctico de los conocimientos adquiridos. Es cosa sabida que los ingresos de las fábricas de gas han aumentado desde la introduccion de la luz eléctrica, y los accionistas del gas no estaban descontentos de asistir, á esta lucha entre el pequeño David y Goliath, á causa del resultado. Pero poco á poco ha venido á imponerse la cuestion del alumbrado eléctrico por *estaciones centrales*.

Hubo un momento en que la noticia del descubrimiento de Edison para la distribucion de la luz eléctrica, hizo bajar las acciones del gas; pero despues se demostró por hombres tan competentes como William Thomson y Werner Siemens que el gas y la electricidad no son enemigos en manera alguna, y las fábricas de gas se han ido poco á poco reconciliando con el recien llegado.

La importancia de los capitales comprometidos en las empresas de gas, y que han estado durante tanto tiempo sin competencia, dió valor á los directores; la influencia adquirida, y la conciencia de estar al frente de una gran empresa técnica y comercial, todas estas consideraciones han traido el momento favorable para que entren estas sociedades en la nueva via.

El hecho es que la gran sociedad inglesa del gas, va á establecer en Viena una fábrica de electrecidad para 12,000 lámparas incandescentes, de las cuales 4,000 van á funcionar en 1.° de Noviembre en el gran teatro de la Opera, 3,000 en el Hofburgtheater y 5,000 en el nuevo palacio real y sus dependencias. La Compañía del gas empleará acumuladores, á pesar de la opinion contraria manifestada por hombres tan competentes como Gordon y Edison. Nosotros nos alegramos que una Sociedad tan rica como la *Continental de gas* adopte el sistema de acumuladores, porque así se podrá mejor estudiar en la *gran práctica*, lo que pueden dar de sí estos generosos aparatos.»

Sigue el artículo dando detalles técnicos sobre el acumulador Turithini que ha de emplearse en Viena en esta empresa y concluye de este modo:

«La empresa es audaz: su éxito tal vez venga á depender en definitiva de la duracion de los acumuladores.

El presupuesto general de instalacion asciende á 3.750,000 francos. El precio de lámpara-hora se fija en 10 centésimos de franco.

Como se vé, el precio de la luz es algo fuerte.»

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 17 de Junio de 1885

PRESIDE EL SEÑOR CARVE

Con *quorum* se abrió el acto á la 2 p. m.

Leida y aprobada el acta se dió cuenta de lo [illegible]

...ros, charques, tasajo, etc., empiezan los consumidores á preferir productos mas perfeccionados de varias procedencias;

Que en paises ganaderos mas alejados que la República de los centros de consumo de carnes conservadas, han conseguido ya resultados prácticos en la exportacion de carnes y que nos hallamos en la posibilidad de igualar y superarlos con iniciativas inteligentes;

Que es deber del Estado despertar y estimular la iniciativa privada en esta esfera de actividad, favoreciendo la transformacion de nuestra antigua industria de carnes, en otras mas fecundas y provechosas para la produccion nacional.

Que podrian sufrir muchas pérdidas los criadores de ganados con la baja de sus tropas, consecuencia forzosa del estanco en la venta de sus productos en la forma que los elaboran nuestros saladeros, mientras que presentados estos productos al comercio en condicion mas susceptible de demanda, desaparecerian las causas de una crisis probable y temores fundados de peligros futuros;

Formulan los que suscriben el siguiente Proyecto de Ley destinado á favorecer en lo posible las iniciativas progresistas de nuestros industriales en el sentido indicado.

El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.° Declárase libre de derechos aduaneros toda maquinaria y todos los materiales de primer establecimiento destinados: 1.° á fábricas de carnes conservadas en cualquier forma y estado; 2.° A la fabricacion de productos afines, como ser extractos, conservas, caldos, grasas, etc., etc.; 3.° A la fabricacion de productos congenéricos como ser guanos, sangre, gelatinas, albúmina, negro animal, etc., etc.

Art. 2.° Declárase libre de derechos aduaneros toda la materia prima ó elaborada (destinada exclusivamente para los establecimientos á que se refiere el artículo 1.°) necesaria para el envase de sus productos como ser: cajas, toneles, lata, estaño, plomo, así como toda materia que sea útil y necesaria para obtener los efectos físicos ó químicos, requeridos en los varios procedimientos empleados en la elaboracion como ser: los combustibles, las materias frigoríficas, las sales etc. etc.

Art. 3.° Autorízase al P. E. para que fomente la formacion de compañías de exportacion de carnes conservadas y celebre con ellas contratos *ad referendum* con el objeto de favorecer sus primeras operaciones, los que serán sometidos á la aprobacion legislativa.

Art. 4.° Autorízásele igualmente para llamar á concursos industriales para el adelanto de los procedimientos de conservacion de carnes y premiar los inventos mas prácticos y eficaces.

Art. 5.° El P. E. reglamentará la presente Ley.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

Cárlos Honoré — Pablo Varzi — Alejandro Canstatt — Antonio M. Rodriguez.

La mesa lo destina á la Comision de Fomento.

El señor Honoré — Presenta el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Considerando que las dificultades que experimenta la ganadería nacional en sus condiciones actuales, reclama de los Poderes públicos la cooperacion necesaria para fomentar esa fuente principal de nuestra riqueza;

Considerando que además de otras disposiciones de carácter particular que favorecen industrias especiales relacionadas con la ganadería, deben dictarse leyes que teniendo en cuenta el desarrollo progresivo á que está llamada esa industria, estimule vigorosamente la iniciativa privada á fin de provocar el establecimiento de grandes empresas que, teniendo por objeto la exportacion de las carnes frescas, contribuyan á estender el consumo de nuestros productos pecuarios, á valorizarlos y á mejorar nuestra economía rural;

Considerando que en presencia del adelanto de los paises ganaderos que en los principales mercados de consumo hacen concurrencia á los productos de la República, es deber imperioso del Estado dictar medidas semejantes á las que en aquellos paises se han decretado ó se proyectan para el mayor incremento de la ganadería en sus ramos principales.

El Senado y Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN

Art. 1.° El Estado garante el interés anual del 6% sobre el capital de la empresa ó empresas, que por procedimientos patentados en forma, se establezcan en el pais para la exportacion de carne fresca de ganado vacuno ú ovino.

Art. 2.° Esa garantía será concedida en favor de la empresa ó empresas desde que hayan empleado en el pais en construcciones terrestres ó flotantes un capital que no baje de pesos 100,000 y cuya matanza anual alcance como *minimum* á 20,000 cabezas de ganado vacuno ó á 80,000 cabezas de ganado lanar.

Art. 3.° La garantía se entiende acordada sobre el capital realizado de la empresa ó empresas que se ocupen de la exportacion de carnes en las condiciones antedichas.

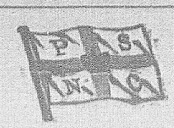
Art. 4.° En el caso en que el Estado en el primer año de las operaciones de la empresa ó empresas de carnes tuviese que abonar alguna suma por intereses garantidos, esta le será devuelta con todo excedente de utilidades que para la empresa supere el 10% sobre el capital invertido.

Art. 5.° La garantía que el Estado ofrece cesará desde que por cualquier medio legítimo [illegible]

[illegible]

[illegible]

MARÍTIMOS



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
[illegible] capitan F. Friend, saldrá el domingo 14 de Junio de 1885—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Santander, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
ARAUCANIA capitan [illegible], saldrá el juéves 18 de Junio de 1885—Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
PATAGONIA capitan J. Barr, saldrá el viérnes 26 de Junio de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
COTOPAXI capitan H. W. Hayes, saldrá el mártes 30 de Junio de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
[illegible] capitan J. P. [illegible], saldrá el viérnes 10 de Julio de 1885—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

[illegible]

YARROW HILL y Cía.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34.

2

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Estebenmoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por fleto y pasages dirigirse á

Fraga hermanos.

150—Calle de las Piedras—150

148

TRANSPORTES FLUVIALES Á VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION
De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY
Servida con los vapores de la Compañía
CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

MONTEVIDEO

Capitan—JULIO LEMOS

Para Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.

Saldrá el 21 del corriente.

Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 2.ª clase.

Excelentes comodidades y esmerado trato.

Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia

182—Calle Piedras—182

171 *Pedro B. Rodriguez.*

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Desde esta fecha regirá el itinerario siguiente:

MINERVA

Saldrá los dias **miércoles** para **Buenos Aires y Uruguay.**

APOLO

Saldrá los **sábados** para **Buenos Aires y Uruguay.**

Las excelentes comodidades de estos vapores, el lujo y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros, hacen inútil toda recomendacion.

Para mas informes ocurrir al agente general

P. Christophersen.

144—Calle Piedras—144

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

45

LA VELOCE

Navegacion italiana

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL
Armador: Cab. Matteo Bruzzo
El rápido y espléndido paquete italiano

MATTEO BRUZZO

Capitan: E. MORTEO

Saldrá de este puerto para los de **Gibraltar, Genova y Nápoles** el 21 de Junio.

Precios de pasaje para este vapor

Primera clase	$ 145.00
Segunda clase	» 115.00
Tercera clase	» 48.00

Se dan boletos de ida y vuelta.
Boletos del vaporcito, grátis.
Se dan órdenes de embarque personales, de Italia para Montevideo, de 3.ª clase, al precio de $ 30 oro, devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 y 18 de cada mes.
Por flete y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen.

142—PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm 147.

489

SOCIETE GENÊRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante—VERD

Saldrá el 26 de Junio de 1885, para

**Rio Janeiro
Bahia,
Barcelona,
Marsella,
Génova,
y Nápoles**

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.

169 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MENIER

Saldrá de aquí el 30 de Junio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MONTEMARD

Saldrá de aquí el 14 de Julio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**

O al corredor: **L. Sagory**, Zabala 66. 5

PARA VIGO

Vapor aleman

OHIO

Capitan: H. HEINEKE

Saldrá el 26 de Junio.
Para mas informes dirigirse al agente

J. H. Schwartz.

1318-jn26. Calle de Solis número 49.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Società riunite: Florio e Rubattino

CAPITAL FR. 100.000.000—FLOTA: 105 VAPORES

Para **Génova, Nápoles y escalas** el nuevo vapor

ORIONE

Capitan—V. E. LAVARELLO

Saldrá el 26 de **Junio.**
Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese o città d'Italia.
Pasage de 3.ª clase desde Italia y España á **pesos 30** oro.
Por mas informes:

Misiones 50. **Lavarello y Ca.**

REBAJA DE PASAJES

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes	vapor **Júpiter.**
Mártes	« **Olympo.**
Miércoles	« **Cosmos.**
Juéves	« **Silex.**
Viérnes	« **Olympo.**
Viérnes	« **Villa del Salto.**
Sábado	« **Saturno.**

Los precios de pasajes para el Litoral tienen 50 por ciento de rebaja.

Montevideo, Marzo 4 de 1885.

Montevideo **Zabala, 51** — Buenos Aires **Reconquista, 145**

7

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 27 DE CADA MES

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

PAMPA

Capitan Chancerel, saldrá el **27 de Junio** para **Rio Janeiro y Havre.**

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE PERNAMBUCO

Capitan Thaunay saldrá el **30 de Junio** para **Burdeos y Havre.**

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan Buguet, saldrá el **12 de Julio** para **Burdeos y Havre.**

Precios de Pasages

De 1.ª . . . $ 145 — De 3.ª . . . $ 48

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 139

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 15 AL 20 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Vilaza y Nin.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Cámaras, 54.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez, —Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 17

Trámite—Clara García Zúñiga con José María Zubiria, queja; Luis Peña con Adolfo del Campo; sucesion Antonio Martinez con Domingo Martinez; Elías Colombino con Antonio F. Braga; Francisco Perrier y José Viqueira con Mariano R. Perez; suc. Vicente Cravino con suc. Manuel Pagola; Vicente de Leon, sumario.

Sentencia interlocutoria—Furest y Rivera con Alfredo Herrera.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 17

Trámite—Test. de Juan Horrigues; suc. de José Dogo Almada y Gerona Moreira con Gonzalez Bochas y otros; Luis Rosomo y Remedios; Baca con Pedro Bico; José Risso Gayoso con la Compañía Liebig; test. de Manuel Pagola con la sucesion Gravino; Cárlos Escayola con José M. Palacios; Vicente Frugoni con José Fariña; Juan Bauzá con Pedro García y Cipriano Gonzalez; F. Pastorino, juicio criminal; test. de Juan Harriagues; Juan Pereira, juicio criminal; Silvestre Fajardo y Felipe Legrand, id id; Vicente Martinez tutor de los menores Pereza con Mario R. Pereza; Clementino Correa Mirupalheta con la suc. de Juan C. Peyce; Rafael Laporta con la suc. Gonzalez; Vallejo Salustiano Cardozo con Tomás Sains; Arturo Castro con el conc. de Francisco Giró.

Sentencias interlocutorias—Sucesion Maciel y Florian Marquez con Anselmo Silva; Concurso Pedro Saraleguy; Sucesion Lacome; Luisa P. de Damia con Victoriano Diaz Ramirez Salustiano Cardozo con Tomás Cardozo Sains; Luisa P. de Damia con Victoriano Diaz Ramirez; herederos de M. Vidal con los de Angel Medina.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 17

Interlocutorias—Testamentaria Manuel Lages; Teresa Arnelli de Granero con María Servetti.

HACIENDA

Lazáro Piola con el Fisco; Doroteo García con el Fisco; Testamentaria Hópe Laffone.

Trámite — Testamentaria Augusto Daniel; Isabel Alvarez con la Testamentaria Francisca Peña de García; Testamentaria Pedro Britos; Justa Parga con Plácida Parga; La Sociedad Francesa con Antonio Ferreira; Testamentaria José Requero; Teodolindo Farinha con Lúcas Urrutia (2); Enrique Azarola con Rosendo Otero; Eduardo Laporte con N. Maciel; Eduardo Perera con Luis Menendez.

Impedimento

Juana G. de la Quintana con Juan Bautista Aicardi.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 17

Trámite—Testamentaria de doña Juana Rosé; El Procurador Fiscal con Basilio Trinidad; Testamentaria de Angel Gonzalez; Gonzalez Moreno con Adolfo Navajas; Andrés Onetto con testamentaria Juan B. Devotto; Elmira Maines con Cárlos Marquez; Testamentaria de Angel Gonzalez; Testamentaria de Francisco Vazquez; Andrés Lorenzone; Cárlos Gaudencio con Pedro Velazco; Dolores O. de Maza oficio; Juan B. Merendas, queja; Testamentaria de Martin Lespada; Testamentaria de Francisco Guido; Miguel Pozi con Matías Boura; Intestado José Rebella; Juan Fernandez; Gabriel F. Rios; Magdalena I. de Guisli; Antonio Busquiaso con Pedro Isasa; Intestado Francisco Echevarría; Juan Fernandez con Rubio y Benitez; Andrés Onetto con Juan B. Devotto.

Interlocutorias—José A. Mirabal con Prudencia Fernandez; Clementina Fraschietti con Manuel Bastos.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS
TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 17

Trámite—María Brasilina de Lopez, denuncia, hacienda; Regino Martinez hnos. con la Empresa Ferro-carril C. del Uruguay; Ramon Chatruc, test; Manuel M. Martinez con test. Ramon Chatruc; José M. Zuviria solicitando se declare incapaz á Clara García de Zúñiga, 2; Bernardo Plada terc. en autos Hermógenes L. Formoso con Miguel Aparicio; Francisco Amaro da Silveira con Alberto Luis de Souza; José M. Villamil, sucesion; Marcelina Sanchez con test. Ambrosio Velazco; Catalina Buschiasso de Bassini, test.; Francisco Diaz con José Varela y Otero; Segunda F. de Sanchez, curadora de su esposo, solicitando la venta de unos bienes.

Sentencias interlocutorias—Juan P. Bergerot, suc.; Rosa Dasso de Finocchietti, suc.; Cárlos Vidal, test.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

DOCTOR GRANÉ, ACTUANDO POR ENFERMEDAD DEL TITULAR DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 17

Trámite—Gallegos Arnosa con Lopez Rodriguez; Araga hnos. con Ritou, recurso de queja Porzi con el conc. Neuroni; conc. Flaquer; conc. Echevarriarza; conc. Fernandez con Peñalva; Landa con Pealer y C.ª; Castellarnau y otros con Guillespie y C.ª; Cousirat con Perez; Ricaud con Caviglia y Fauque; Rigau con Staerzel; Carballo y C.ª con Cornelio Iriarte y Perez por levantamiento de embargo.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 2

Dia 17

Trámite — Queirolo con Peyrallo y Montero; Weyse con Saavedra; Villegas Zúñiga con Cabot y Aramendi; Castellini con Ricaud; concurso Gonzalez con Barbagelata; Carasale con Morchio; Valleja con Colomar; concurso Latorre, Soba y C.ª; incidente Soba; Costa con Schiaffino; terceria Blanco y Astor; Tezanos con del Campo; Godoi con Gimenez; Elice y la suc. Cuartino con Fernandez; Vallega con Colomar y terceria Echevarría; Garavilla y Gonzalez hnos. con García y Corrales.

Mariano Requena,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 17

Trámite—Mendoza con Peyrallo; De Leon con Yéregui; Gimenez con Lopez; Urta con Fraga; Iglesias con Brandes; Arcerio con Sarli; terc. Lapetina; Narvais y Bocio con Luquet y otro; Urrutia con Vila; Demicheri con Demicheri; Tamis con Gomensoro; Test. Doval; Harley con Zorrilla; José Varela; Rosario Devoto; sucesion Farías; Correge con Gravioto; La Junta con sucesion Morras; H. y Obes con Henarch; Azarola por Diaz; M. de Silveira con Magariños; Juan Almada San Martin con Rivas; Manzano con Alvarez; Juan Bava; Ginesta con Casas; Iglesias con Brandes; Bernardo Aleman; Victoria Benitez; Mas y Alfonsi; Segundo con Carreiro, terceria Collazo; José Lazarez; Antonia Magliano; Bonomi con Massat; Isidoro Martinez; Niding con Villanueva.

Interlocutorias — Velazco Barañano; testamentaria Anatobe; Test. Letrillard y Lasale.

Definitiva — Trejens con Montané, terceria Montané.

E. H. Piccardo,
Actuario.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de *D.ª Margarita Vidal de Mármol*, de *D. José Mármol y Vidal* y de *D. Cárlos Eduardo Mármol y Rubio*, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 1.º de 1885.—*Alfredo Herran*, escribano público. 1246-jl2.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan Argel, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1229-jl1.º

En el expediente promovido á nombre del doctor don José M. Zuviria sobre declaracion de capacidad de doña Clara García Zúñiga, se ha nombrado curador interino de esta el Dr. D. Luis Mellan Lafinur. Lo que se hace saber al público de acuerdo con la disposicion del artículo 389 del Código Civil á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Junio 11 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público. 1319-jn23

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Francisco Vazquez citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 27 de 1885.—*Alfredo Herram*, escribano público. 1208-jn26.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno se hace saber á los acreedores de doña Josefina Lanzoni, que el informe del síndico y auto del Juzgado fijando la época de suspension de pagos se halla en el Juzgado á disposicion del fallido y de los acreedores por el término legal.—Montevideo, Junio 13 de 1885.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1344-jn24.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovidio Grané, se hace saber á todos los acreedores del concurso de don Mauricio Bazerque que el estado de graduacion de crédito presentado por el síndico definitivo se halla depositado en la oficina actuaria á disposicion de los interesados á fin de que dentro del término de diez dias puedan inspeccionarlo.—Montevideo, Junio 12 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 1337-jn21.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio don Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Occhiuzzi á fin de que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de diez dias ante el síndico provisorio nombrado, señor don José Weisse, calle Cámaras núm. 107.—Montevideo, Junio 10 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 1311-jn18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno Dr. D. Ovidio Grané, que conoce por enfermedad del titular, se convoca á los acreedores del concurso de D. Federico Hamilton para la reunion que con el objeto de nombrar la persona que debe reemplazar al señor don Juan G. Ingouville nombrado síndico en reemplazo de don Lúcio Piñeiro y cuyo señor ha renunciado el cargo, y tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Junio 11 de 1885.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1321-jn18.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Aniceto Saavedra á fin de que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico provisorio nombrado señor don José Weise, calle Cámaras núm. 107.—Montevideo, Junio 11 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 1326 jn19.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. Domingo Gonzalez y á solicitud de D. José Barattini en los autos que sigue denunciando como pertenecientes al Fisco los bienes quedados al fallecimiento de D. Miguel Zamora, se citan á los herederos y causa habientes de don Juan Faustino Correa para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en la demanda que les va á entablar el señor Fiscal de Hacienda sobre reivindicacion de unos campos ubicados en el Departamento de Tacuarembó, entre el Rio Negro, Cerro del Ombú, Arroyo Clara y Tacuarembó Grande, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1883.—*Manuel R. Alonso*, escribano auxiliar de Gobierno. 1315-jl12.

Juzgado Letrado Departamental

DE LA COLONIA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Colonia, República Oriental del Uruguay, doctor don Jacinto D. Real, se cita de eviccion y emplaza á don Francisco Lavalle para que dentro del término de ciento veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio iniciado ante este Juzgado por doña Isabel Ponce de Castro contra don Manuel y don Francisco Varela sobre reivindicacion.—Colonia, Mayo 9 de 1885.—*Abelino Nabal*, escribano público. 1098 abr12.

Tram-vía á la Union Y MAROÑAS

Esta Empresa llama á propuestas para la provision de 650 á 750 fanegas de maiz mensuales por el término de un año, que se contará del 1.º de Julio del presente al 1.º de Julio de 1886. El pliego de condiciones se puede ver á cualquier hora del dia en la Estacion del Cordon.

Las propuestas serán abiertas en la misma estacion del Cordon, el dia 20 del presente en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa ó rechazar todas si no las encuentra convenientes.

Montevideo, Junio 3 de 1885.

1250 jn20. *El Secretario.*

EMPRESA

TRAMVÍA DEL ESTE

A los proveedores de maiz

Se participa que esta Empresa recibirá propuestas para proveer de maiz su caballada por el término de un año que empezará á contarse desde el 1.º de Julio próximo, hasta el 30 de Junio de 1886.

La calidad y cantidad de maiz que se necesita está fijada en el pliego de condiciones que está en su Estacion Central calle Constituyente números 69 y 71 á disposicion de los proponentes.

Las propuestas serán abiertas en la misma Estacion el 20 del corriente á las 4 de la tarde. La Empresa se reserva el derecho de aceptar la que estime mas ventajosa ó rechazar todas.

Montevideo, Junio 8 de 1885.

1283-jn20. *El Gerente.*

Junio 18 — **FOLLETIN** — 13

JORGE OHNET

LA GRAN MARGUERA

Echó sobre Roberto y Antonieta una mirada turbada, como temeroso de que el ódio del padre, trasmitido al descendiente como una herencia, viniese á pesar sobre sus hijos, tan gravemente como habia pesado sobre él. Y con una sorda inquietud:

—Pero, cómo ha tenido lugar ese encuentro? Te ha hablado ese jóven?

—Sí, mi padre, para preguntarme su camino, y muy respetuosamente.

—¡Lo felicito! murmuró Roberto, cuyos ojos lanzaron un relámpago. Porque de otro modo...

—Yo ignoraba quien era, y no pensaba en informarme... Un transeunte me preguntó por su camino que era el mio, y yo lo invité á seguirme... Hemos caminado ambos en silencio, y solo en el momento de separarnos, y al darme las gracias, me dijo su nombre.

—¿Cómo es? Interrogó la tia Isabel. ¿Es un nombre distinguido ó un *petras*. (1) ¿Tiene la quijada de lobo de su señor padre?

(1) Parece que quiere decir *pataud*, en castellano *patán*.

—Tiene la apariencia de un mozo bien educado, y en cuanto á su rostro no es desagradable. Pero tia, agregó irónicamente Antonieta, si teneis curiosidad de tener detalles sobre el heredero de la casa Carvajan, el Sr. Malezeau podrá dároslos sin duda completos.....

—¿Yo, señorita? balbuceó el notario, llevando la mano á su magro pecho, con un gesto de protesta.....

—El alcalde de La Neuville, no es vuestro cliente como yo? dijo maliciosamente el señor de Clairefont.

—¡Oh! es muy diferente, señor marqués, exclamó Malezeau, cuyos ojos pestañearon detrás de sus anteojos de oro; con el señor Carvajan, tengo relaciones de negocios, señor marqués, pero con vos, señor marqués, ¡oh! los lazos de la mas respetuosa consagracion.

—En fin, Malezeau, ¿comeis con el alcalde? interrumpió vivamente Roberto con una sonrisa maliciosa.

—Rara vez, señor Conde, lo menos á menudo posible! dijo el notario, que parecia un ajusticiado... ¿sabeis lo que son los pueblos de provincia, señor Conde? Un oficial ministerial está obligado á contemporizar so pena de no poder ejercer su profesion, señor Conde. Los tiempos son duros... El señor Carvajan, con su Banco hace muchos negocios, señor Conde. Es un gran recurso para un estudio como el mio.... Pero ninguna intimidad entre él y yo, creedmelo!....

—Vamos, no seais jesuita, Malezeau, esclamó con rudeza la tia Isabel cuyo labio bigotado se plegó desdeñosamente.... Os hemos reprochado vuestras familiaridades con el personage? ¿Somos gente de escitar á nadie contra él? ¿Alguna vez hemos contestado á sus malos procederes de otra manera que con el desden?

—No ha sido eso tal vez lo mejor, señorita, murmuró el notario, echando en torno suyo una mirada inquieta.... Un poco de resistencia habria podido darle que pensar, señorita.—Le habeis hecho la tarea demasiado fácil.... No conviene desdeñar al enemigo....

—Querriais que se hiciera á ese miserable el honor de fijarse en él, replicó con fuego, la tia de Saint-Maurice. [illegible]

—Le doy mis parabienes, interrumpió Roberto.

—Ha viajado mucho, señor conde, [illegible]

[illegible]